

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRA. CAROLINA SAN MARTIN ABELLO, TNSE DEL CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET JERIA"

DECRETO Nº 833.

CHILLAN VIEJO, 25 de enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **CAROLINA SAN MARTIN ABELLO**, con fecha 25/01/2012, por 03 día, emitida por la Dra. María Higueras Inostroza.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 1-30105903 de fecha 25 de Enero del presente año, a Doña CAROLINA SAN MARTIN ABELLO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por los días 25 al 27 de enero de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIA AGUAYO BUSTOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MBR/PAB/CSN/Jec DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL